



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2024615022
ASUNTO: VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR
TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO R-2023 ID 360271
establecimiento que realiza procedimientos invasivos.
DEPENDENCIA: 00000888 - DIRECCION DE INSPECCION
VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2024/02/19

SEÑ@R

Peticionario:

ANONIMO

Correo electrónico: ejemplo@yopmail.com

ASUNTO: VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO R-2023 ID 360271 - Establecimiento que realiza procedimientos invasivos.

Respetad@ Señ@r, reciba un cordial saludo,

De manera atenta le informamos que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó visita de inspección a la FABIANA ESGUERRA BY FLASHES B.F según oficio de solicitud realizado desde su oficina, esta visita es realizada dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.13 «autoridades competentes».

La comisión técnica, bajo auto comisorio 0046 -2023 de fecha 07 de febrero de 2024, se dirigió al municipio de Fusagasugá, encontrando los siguientes hallazgos:

1. Establecimiento: FABIANA ESGUERRA BY FLASHES B.F

Dirección: calle 23ª # 5B-29c La Marsella

La comisión no es atendida en el establecimiento

HALLAZGOS

La comisión técnica de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se hizo presente en la dirección calle 23 a # 5 b – 29c barrio la Marsella con el fin de realizar visita de inspección motivada por queja anónima que llegó a la Secretaria de Salud Municipal, la cual se recibió por traslado de competencia en la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Una vez en el lugar se identifica una casa de familia, sin nomenclatura y avisos publicitarios que den cuenta de la presencia de un establecimiento comercial (SPA), se indaga con la persona atiende al llamado quien refiere llamarse “Martha López” quien manifiesta que es inquilina de dicha vivienda y que en el momento la señora Fabiana Esguerra no se encuentra en la vivienda porque trabaja en el Hospital San Rafael de Fusagasugá; se le solicita el ingreso al domicilio con el fin de evidenciar las instalaciones y la presunta prestación de servicios de salud a lo cual se niega aduciendo que no tiene autorizado permitir el ingreso.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



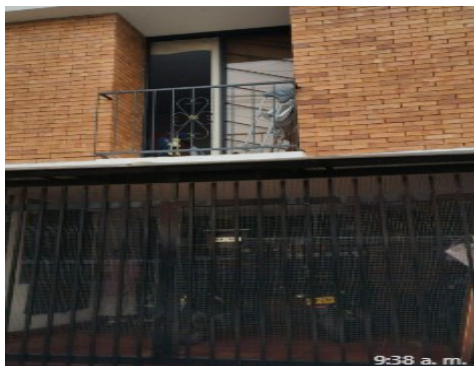
Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Como soporte al traslado de competencia por parte de la secretaria de salud municipal, se anexa un folleto que describe los tratamientos que se ofertan en el "SPA CEJAS Y PESTAÑAS, FABIANA ESGUERRA BY FLASHES B.F; sin embargo, el mismo no contiene dirección del establecimiento y al realizar llamado a los números telefónicos del folleto no se recibe respuesta.



2. CONCLUSIONES:

- No es posible verificar la presunta prestación de servicios en el establecimiento
- Se solicita a la secretaria de salud municipal realizar el seguimiento al establecimiento.

Así mismo, teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día 29/02/2024, hasta el día 06/03/2024.

En estos términos doy por contestada su solicitud.

Cordialmente,

JIMENA GALVIS SOTELO
Directora Operativa

Elaboró: Edgar Iván Bedoya Zabala, profesional Universitario / *Bioingeniero*
Revisó y aprobó: Jimena Galvis Sotelo - directora Inspección Vigilancia y Control

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co